

BASES DEL XVIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES “EL PECADO 2019”

El Excmo. Ayuntamiento de Llerena y la Asociación Cultural Mórrimer convocan la XVIII edición del Certamen Internacional de Cortometrajes “El Pecado 2019”, a celebrarse del 2 al 10 de agosto del presente año.

Las bases del concurso son las siguientes:

- Podrán participar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen.
- Se admitirán dos cortometrajes por participante, originales y de ficción libre.
- Si tiene sonido hablado se utilizará el castellano o subtítulos en este idioma.
- La duración no será superior a 20 minutos (21 incluidos créditos).
- No serán admitidas a concurso las obras realizadas con anterioridad a 2017.
- No se admitirán obras que ya hayan participado en anteriores ediciones de este festival.
- Para la participación en el festival es obligatorio el envío por correo del cortometraje en formato dvd a la dirección indicada en el siguiente punto o la inscripción y el envío de manera online a través de las webs **CLICKFORFESTIVALS, FESTHOME y MOVIBETA**.
- Los trabajos que se quieran enviar en formato dvd serán enviados a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Llerena

Oficina de Turismo

Plaza de España, 1

06900- Llerena (Badajoz)

Tlfno.: 924870551 / 605 038 555 /607 194 398

e-mail: certamenelpecado@yahoo.es

- Con el envío de la obra se adjuntará la ficha de inscripción rellena (es importante que sean visibles los datos de contacto de los autores), una fotocopia del D.N.I. del productor o director de la obra y los datos técnicos del cortometraje. Si la inscripción se hace online a través de las plataformas, se adjuntará la

documentación a la inscripción. En cualquier caso, no se otorgará ningún premio sin la debida acreditación del director o productor a través del D.N.I. o documento de identidad del país en cuestión.

- Cada corto se registrará a nombre de las personas físicas que figuren en los datos de la ficha de inscripción, siendo la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada; en cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivar de la infracción de esta base por parte de alguno de los participantes.
- Los cortometrajes admitidos a concurso aparecerán en la web oficial del festival www.certamenelpecado.com
- El plazo de entrega de trabajos comienza el 24 de abril de 2019 y finaliza el 21 de junio de 2019. Se considerará fecha de presentación para el envío por correo o transporte, la del matasellos, albarán de envío, o fecha de envío en clickforfestivals, festhome o movibeta. Estos gastos corren a cargo de los concursantes. La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños o desperfectos que estas pudieran sufrir, aunque se tomarán las medidas necesarias para su protección.
- La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la misma.
- Por lo que respecta al concurso, se nombrará un jurado oficial calificador para los premios que estará compuesto por profesionales del video, la televisión, la música, las artes y la comunicación. Podrán declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier duda no previsto en las bases.
- El público asistente a las proyecciones elegirá el premio del público entre las obras que se proyecten durante los días 6, 7 y 8 de agosto de 2019.
- Se establecen los siguientes premios:
 - **Premio del jurado al mejor cortometraje de ficción: 1.200 €, jamón ibérico extremeño y estatuilla.**
 - **Premio del jurado al mejor cortometraje de humor, premio “Antonio Gallardo”: 600 €, jamón ibérico extremeño y estatuilla.**

- **Premio especial del público: 600 €, jamón ibérico extremeño y estatuilla.**
 - **Premio del jurado al mejor cortometraje de animación: 600 €, jamón ibérico extremeño y estatuilla.**
 - **Premio del jurado al mejor cortometraje de Extremadura: 600 € jamón ibérico extremeño y estatuilla.**
 - **Premio de la organización al mejor cortometraje de la Campiña Sur, Tentudía y Sierra Norte: 300 € y estatuilla.**
 - **Premio de la Organización al mejor cortometraje de ficción: Envío gratuito a 50 festivales españoles a través de la distribuidora Promofest. Premio otorgado por Promofest.**
- Los premios no serán acumulables.
 - Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que la ley establezca.
 - El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.
 - Para cobrar los premios los autores de los trabajos premiados deberán estar presentes en la entrega de premios. Por causas justificadas, se permitirá la presencia de algún representante de los mismos relacionado con el cortometraje. Si por causa justificada se produce la ausencia de alguno de los premiados, los gastos de envío de los premios serán a cargo de los premiados.
 - La decisión del jurado será inapelable.
 - El XVIII Certamen Internacional de Cortometrajes “El Pecado 2019” tendrá lugar los días 2, 6, 7, 8 y 10 de agosto con la proyección de una selección de los cortometrajes presentados al concurso, en sesiones públicas y gratuitas al aire libre en tres plazas de especial interés arquitectónico y artístico de Llerena. El día 10 de agosto se proyectarán los cortos finalistas y se celebrará la ceremonia de entrega de premios concluyendo el programa con la actuación en directo de un grupo musical en el Auditorio “Ciudad de Llerena”.
 - La comunicación a los participantes de la selección oficial del festival se hará mediante correo electrónico. Paralelamente, se publicará dicha selección en la página oficial del festival www.certamenelpecado.com.
 - La organización podrá descargar de las plataformas clickforfestivals, festhome y movibeta una copia de proyección de todos los cortometrajes que participen en el festival de calidad y en formato mp4 (salvo los que se hayan presentado en

formato dvd y el dvd esté en poder de la organización). Esta copia estará físicamente a disposición de la organización antes del 15 de julio de 2019. Si la organización no tiene esta copia antes de la fecha mencionada, el cortometraje no podrá formar parte de la selección oficial del festival ni visualizado por el jurado del festival.

- Podrán optar al “Premio del jurado al mejor cortometraje de Extremadura” únicamente aquellos cortometrajes que demuestren tener una producción extremeña como mínimo del 50% de su participación.
- Los dvds y archivos de las obras que participen en el certamen quedarán en propiedad de la organización, que podrá proyectar dichas obras en centros y salas especializadas de carácter no comercial, y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo en tal caso mención del autor de las mismas.
- La presentación de las obras a concurso implica la total aceptación de estas bases.